

# morena

## ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES PARA LA CONFORMACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN LAS ASAMBLEAS ESTATALES DE PUEBLA Y GUANAJUATO, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS 2017 - 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 41, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los diversos 3 y 5, párrafo 2, de la Ley General de Partidos Políticos; 4º, 5º, 13º, 14º bis, 24º último párrafo, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, y demás relativos y aplicables del Estatuto de MORENA; y lo previsto en el Segundo Transitorio de la Convocatoria al proceso de selección interna de candidatos/as para ser postulados/as en los procesos electorales federales y locales 2017 - 2018; y

### CONSIDERANDO

**I.** – Que el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Elecciones son competentes para emitir el presente acuerdo, en términos de las atribuciones que les confieren los artículos 38º, 44º, inciso w), 46º, y demás relativos y aplicables del Estatuto de MORENA; y el Segundo Transitorio de la Convocatoria al proceso de selección interna de candidatos/as para ser postulados/as en los procesos electorales federales y locales 2017 - 2018.

**II.** – Que de acuerdo con las Bases Operativas y sus respectivas fe de erratas de **PUEBLA Y GUANAJUATO**; se programó la realización de las Asambleas Distritales Locales en dichas entidades, así como las Asambleas Estatales a celebrarse el 11 de Febrero de 2018, en ambos Estados.

Con base en lo expuesto, y

### RESULTANDO

**ÚNICO.** – Que de conformidad con el Acuerdo de fecha 5 de febrero del año en curso, se cancelaron las Asambleas Distritales Locales en **PUEBLA Y GUANAJUATO**; razón por la cual, no se cuenta con delegados electos a las Asambleas Estatales de dichas entidades.

Derivado de lo expuesto y fundado, el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Elecciones:

# morena

## **ACUERDAN**

**PRIMERO.** – El quórum legal para las Asambleas Estatales en **PUEBLA Y GUANAJUATO**, se conformará con la asistencia de al menos 50 afiliados. Dichas Asambleas se desarrollarán conforme al orden del día establecido en la Convocatoria al proceso de selección interna de candidatos/as para ser postulados/as en los procesos electorales federales y locales 2017 – 2018.

## **TRANSITORIO**

**Único.** – Publíquese en la página <http://morena.si> y en los estrados de esta sede nacional, para conocimiento de los interesados.

**Ciudad de México, a 9 de Febrero de 2018.**

**Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Elecciones**